



# CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

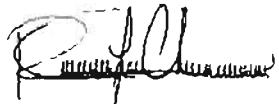
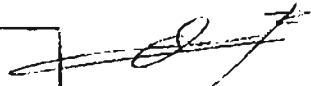
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

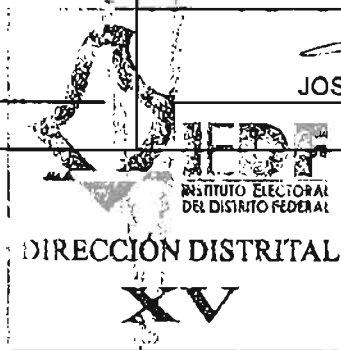
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AMPLIACION RAMOS MILLAN, clave 06-002, Delegación Iztacalco.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AMPLIACIÓN RAMOS MILLAN CON CLAVE NÚMERO 06-002**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA



  
DDXV-63/11  
JMCHR

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.



El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo CARLOS ZAPATA VELA, clave 06-004, Delegación Iztacalco.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	167	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

#### POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p><b>COORDINADOR DISTRITAL</b></p>  <p><b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b></p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><small>NOMBRE Y FIRMA</small></p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b></p>  <p><b>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b></p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><small>NOMBRE Y FIRMA</small></p>
--	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----  
**CERTIFICA**  
-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CARLOS ZAPATA VELA CON CLAVE NÚMERO 06-004.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-64/11  
JMCHR**

COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo COYUYA (FRACC), clave 06-005, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO DE CALLES (REPAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL FRACC COYUYA)
2	38	Prevención del delito	SEGURIDAD PÚBLICA (VEHICULOS DE SEGURIDAD, PATRULLA EQUIPADA Y DOS MOTOCICLETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--

*Recibí constancia de validación*

*Marta*

*Ma. Alejandra Beltrán Rivera*




EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

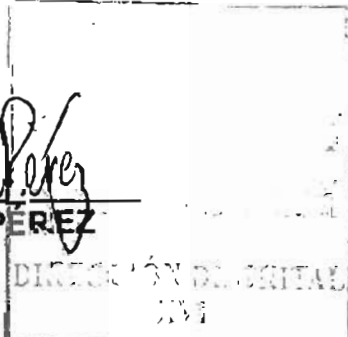
-----CERTIFICA-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA COYUYA (FRACC.), CLAVE 06 005", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL, clave 06-006, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

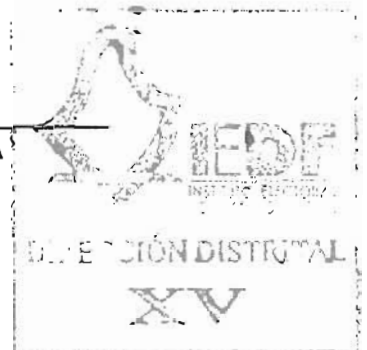
-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL CON CLAVE NÚMERO 06-006**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-65/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

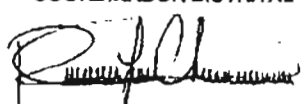
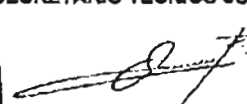
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a a Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL RODEO, clave 06-008, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	146	Prevención del delito	ILUMINADO EL RODEO

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--


  
 DIRECCIÓN DISTRICTAL  
**XV**



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EL RODEO CON CLAVE NÚMERO 06-008**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.--

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-66/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA, clave 06-009, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011,

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	13	Obras y servicios	POR NUESTRAS CALLES DIGNAS
3	10	Obras y servicios	POR LA MEJORA DE LA COMUNIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<b>COORDINADOR DISTRICTAL</b>  <b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b> NOMBRE Y FIRMA	<b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b>  <b>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b> NOMBRE Y FIRMA
---	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

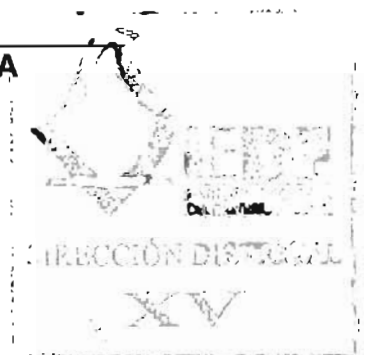
-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA CON CLAVE NÚMERO 06-009**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

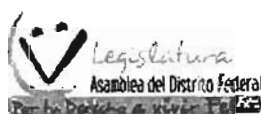
-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-67/11  
JMCHR**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GABRIEL RAMOS MILLAN, clave 06-010, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

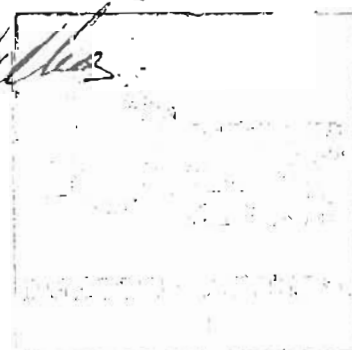
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (ILUMINACIÓN PARA TODOS)
2	4	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (MEJORANDO MI COLONIA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA	ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia de Validación original  
14/11/2011. Luis Velez Velazquez



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

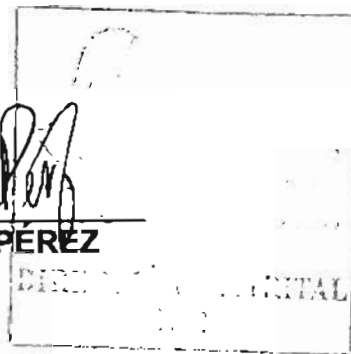
**-----CERTIFICA-----**

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, CLAVE 06 010"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

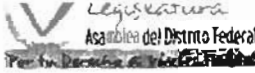
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011. para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INPI PICOS, clave 06-013, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

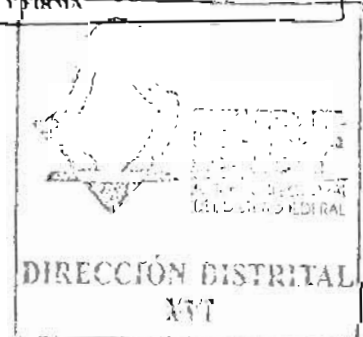
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS)
4	107	Equipamiento	REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMELLÓN SIN NOMBRE)
5	5	Prevención del delito	SEGURIDAD PARA TODOS (VEHICULOS DE SEGURIDAD)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  MARTHA LIBRADA MORA BARCIA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

Recibi Constancia de Recelección 14-11-2011  
Original  
Mariana Celis Sandoval  
M. Celis



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

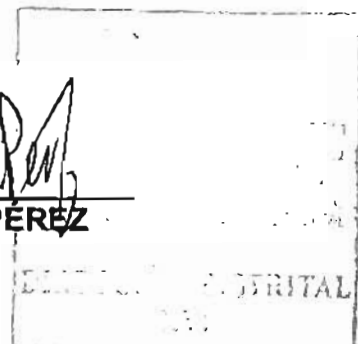
**-----CERTIFICA-----**

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA INPI PICOS, CLAVE 06 013"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



# COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES TECMA, clave 06-014, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Prevención del delito	LA SEGURIDAD ES PRIMERO (LUMINARIAS)
2	33	Prevención del delito	PATRULLAJE PARA MAYOR SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD.- 1 PATRULLA Y 2 MOTOCICLETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

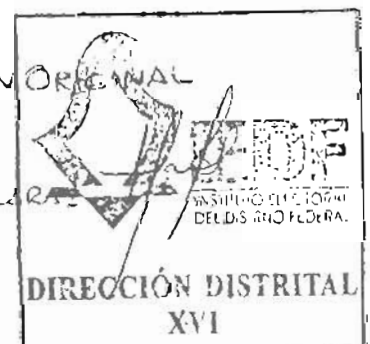
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA	ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

RECIBÍ CONSTANCIA DE VALIDACIÓN ORIGINAL

14-NOV-11

HÉCTOR MANUEL ANGELES ALBERTO



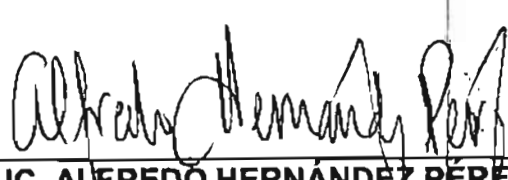
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

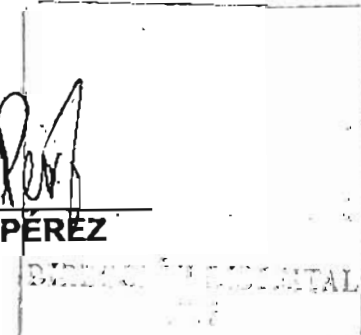
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JARDINES TECMA, CLAVE 06 014", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ASUNCION (BARR), clave 06-016, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	POR UNA MEJOR IMAGEN URBANA (PAVIMENTACIÓN DE ADOQUIN)

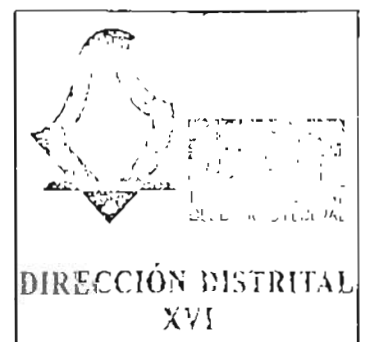
México, D.F. a 4 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL <i>P.A. Martha Librada Mora García</i> MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO <i>Alfredo Hernández Pérez</i> ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

Recibi constancia de validación de resultados 14/nov/2011

Alfredo Bolívar Blancas



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

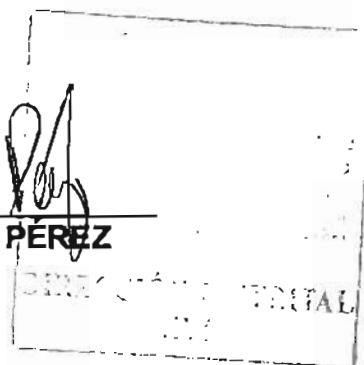
**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA ASUNCIÓN BARRIO, CLAVE 06 016"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA CRUZ , clave 06-017, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	182	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

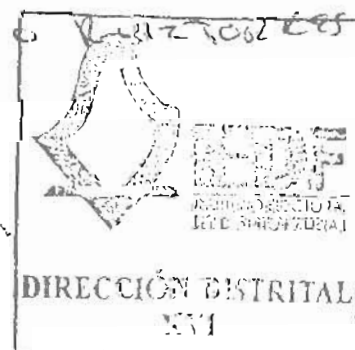
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--

Recibi Constancia de validación Original.

14/11/11  
MD 2011



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

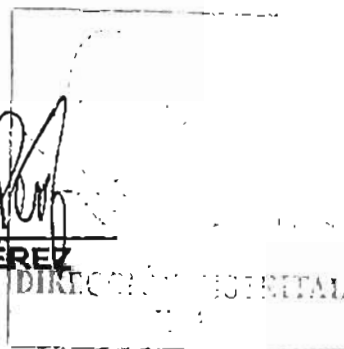
**CERTIFICA**

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA CRUZ, CLAVE 06 017"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



# COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS REYES (BARR), clave 06-018, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

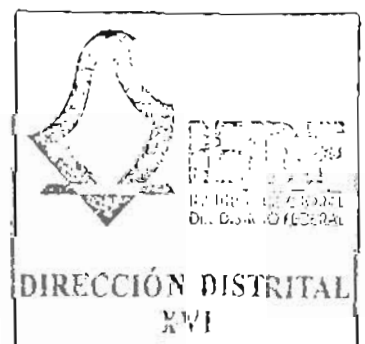
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Prevención del delito	SENDERO SEGURO (70 LUMINARIAS)
2	79	Obras y servicios	CAMBIEMOS EL BARRIO (REPARACIÓN DE BANQUETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p> <p><i>P.M. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARtha LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

RECIBI CONSTANCIA DE VALIDACION ORIGINAL.  
14/NOV/2011  
ROBERTO TORRES SACDANAN  
*Roberto Torres*



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

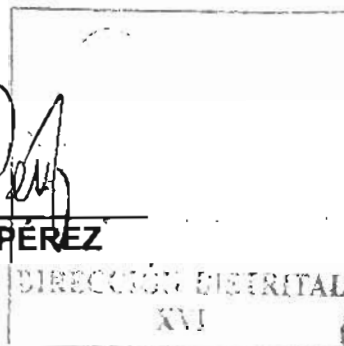
**-----CERTIFICA-----**

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOS REYES (BARR), CLAVE 06 018", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ





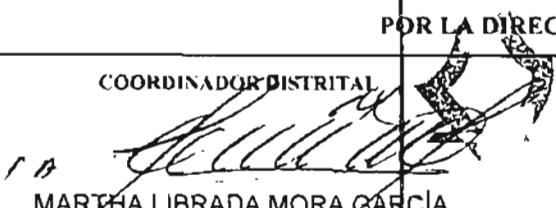

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MILITAR MARTE, clave 06-019, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	Obras y servicios	POR LA INTERIDAD DE LOS VECINOS EN EL PARQUE DE LAS ROSAS (GUARNICIONES Y BANQUETAS)
2	11	Obras y servicios	EMBELLECIENDO TU COLONIA (GUARNICIONES Y BANQUETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>

RECIBI: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN ORIGINAL

MANUEL PORTILLO BELUNZARÁN

14-NOV-2011



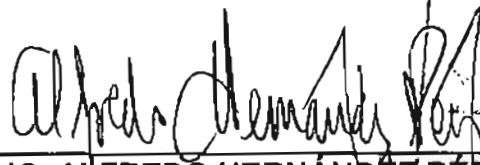
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

**CERTIFICA**-----

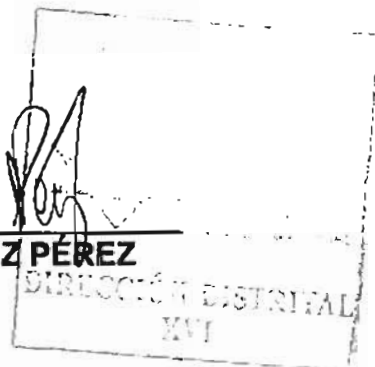
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA MILITAR MARTE, CLAVE 06 019"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOSCO CHINAMPA, clave 06-020, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	89	Infraestructura urbana	VECINAL DE LA COLONIA MOSCO CHINAMPAS (ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE ORIENTE 114 Y 116)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

#### POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>M.A. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibí Constancia Original

14/11/11 *Osiris Rojas Card*

*[Signature]*

**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

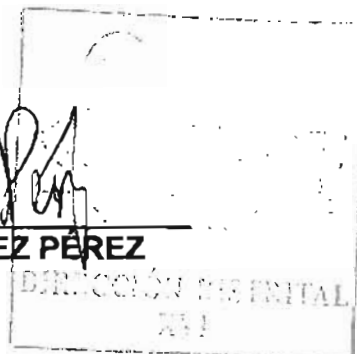
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA MOSCO CHINAMPA, CLAVE 06 020", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

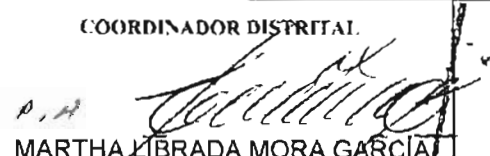
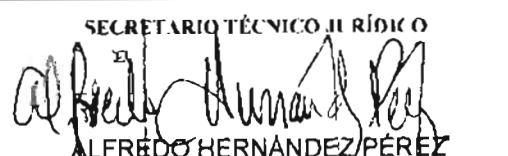
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA STA ANITA, clave 06-021, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	101	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (MEJORANDO SU IMAGEN)
2	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (MEJORAR LAS CALLES DE NUEVA SANTA ANITA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

Recibí constancia  
de validación original  
14/11/11 am para la favor  
Ade Leo



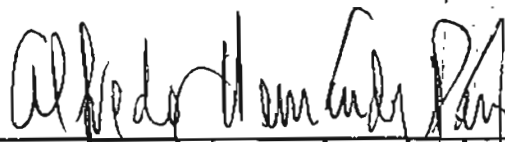
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

**-----CERTIFICA-----**

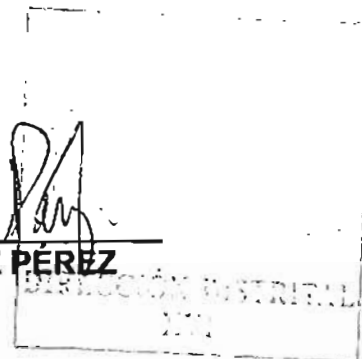
**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA NUEVA SANTA ANITA, CLAVE 06 021", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PICOS IZTACALCO 1-A, clave 06-023, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

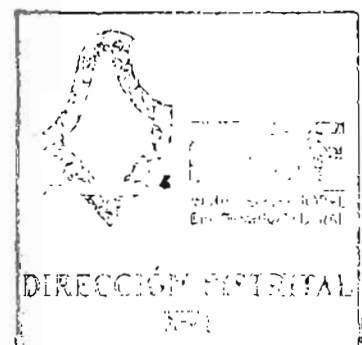
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	58	Obras y servicios	PISO DE CONCRETO EN ANDADORES
2	57	Equipamiento	20 JUEGOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE (EL DEPORTE ES VIDA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

Recibi constancia original 14 de Noviembre 2011  
Eduardo Hernández Jiménez



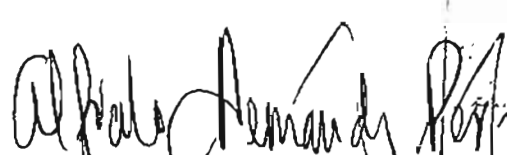
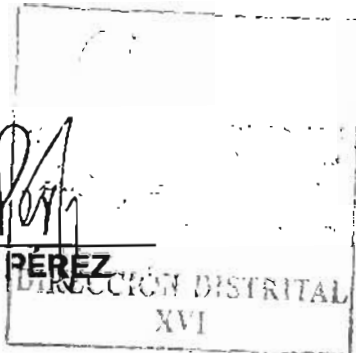
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PICOS IZTACALCO 1-A, CLAVE 06 023", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**  




## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PICOS IZTACALCO 1B, clave 06-024, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	ANDADORES SEGUROS (BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS)
2	6	Prevención del delito	PICOS CON SENDERO SEGURO (REPARACIÓN DE LUMINARIOS SENDERO SEGURO) (ANDADORES SEGUROS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>M.A. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recebo Constancia original  
14-11-11 Antonio Aguilar Lopez  
*[Signature]*




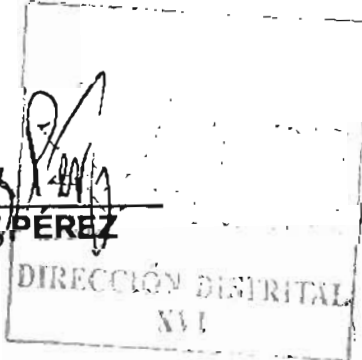
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

**CERTIFICA**-----

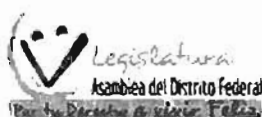
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PICOS IZTACALCO 1-B, CLAVE 06 024"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ  


COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PICOS IZTACALCO 2A, clave 06-025, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (COMÁS LUZ MÁS SEGURIDAD)
2	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (BANQUETAS NUEVAS PARA MEJORAR EL ENTORNO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA	ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

*Recibo de constancia original*

*14/11/11*


**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

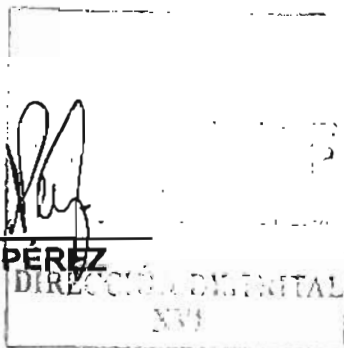
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PICOS IZTACALCO 2-A, CLAVE 06 025", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA IZTACCIHUATL NORTE, clave 06-027, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Equipamiento	REAHABILITACIÓN DEL PARQUE MARIANO MATAMOROS PARQUE DE LOS PATOS
2	24	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

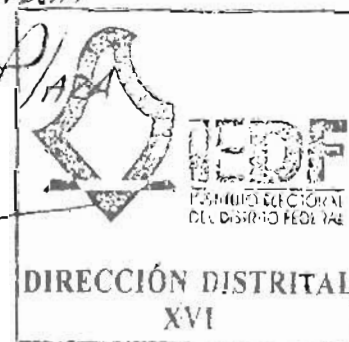
México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>P.A.</p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibi Constancia de Validación Original  
14-NOV 2011 Celia M.A. Soriano PARRA

*[Firma]*



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

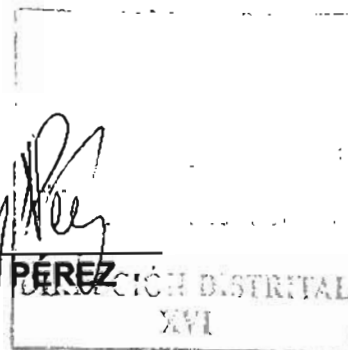
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA REFORMA IZATCÍHUATL NORTE, CLAVE 06 027", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



# COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA IZTACCIHUATL SUR, clave 06-028, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	48	Prevención del delito	COLOCACIÓN DE 50 LUMINARIAS EN LA CALLE PLAYA ENCANTADA
2	3	Prevención del delito	ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>Marta Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibí constancia de validación

14-Nov-2011

Norma Alicia Vázquez Cancian



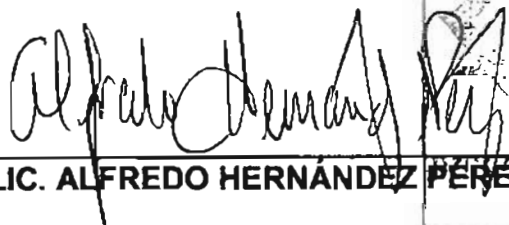
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

**-----CERTIFICA-----**

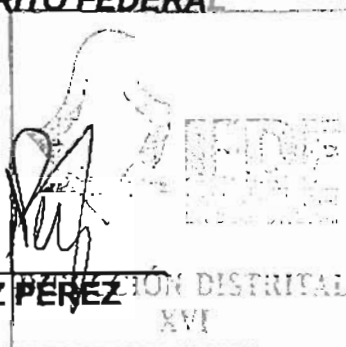
**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA REFORMA IZTACÍHUATL SUR, CLAVE 06 028", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPY



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FCO XICALTONGO (BARR), clave 06-029, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Prevención del delito	ILUMINANDO AL BARRIO DE SAN FRANCISCO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO)
2	15	Infraestructura urbana	CAMBIANDO LA IMAGEN URBANA (GUARNICIONES Y BANQUETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>P.H. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

RECIBI CONSTANCIA DE VALIDACION ORIGINAL  
14-NOV-11 SANTIAGO ALCORNADO HEZ

*Santiago Alcornado Hez*




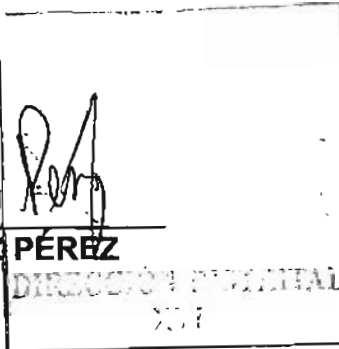
EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN FCO XICALTONGO, CLAVE 06 029", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ  


COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL (BARR), clave 06-030, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (MÁS OBRAS Y CALIDAD DE VIDA)
2	8	Prevención del delito	LUMINARIAS (UNA COLONIA ILUMINADA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>P.A. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibi constancia de validación original  
14/11/11  
Aurora Hortensia martinez *Aurora*

**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

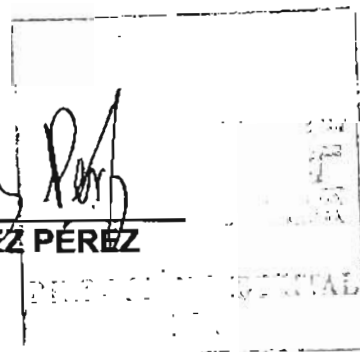
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN MIGUEL (BARR), CLAVE 06 030", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 143, fracción III, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO IZTACALCO (BARR), clave 06-031, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	120	Prevención del delito	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLIC

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p>ALAREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibi constancia  
de validación  
Original  
14/11/2011  
Mónica Castillo Arias



EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

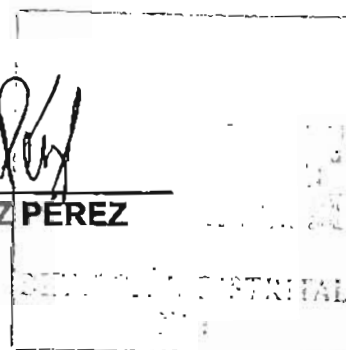
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN PEDRO IZTACALCO (BARR), CLAVE 06 031", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA ANITA, clave 06-032, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	201	Prevención del delito	ILUMINACION EN SANTA ANITA
2	3	Prevención del delito	SEGURIDAD EN SANTA ANITA (VEHICULOS DE SEGURIDAD)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MARHTA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

RECIBI CONSTANCIA D' VALIDACION ORIGINAL  
14-NOV-2011  
FAUSTO ROVERA ROYRQUEZ  
ROVERA R. FAUSTO



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

**CERTIFICA**-----


QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTA ANITA, CLAVE 06 032", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

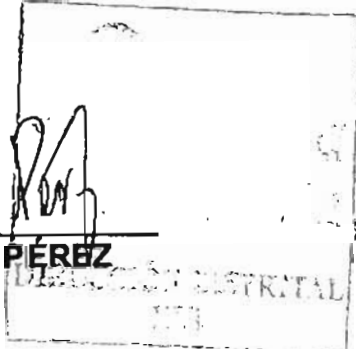
-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-140/02-11

  
AHP



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

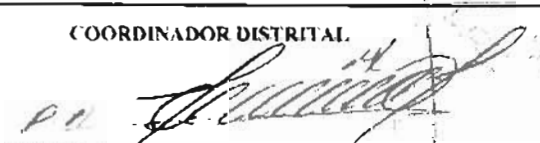
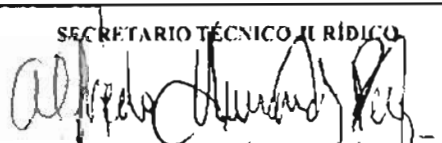
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

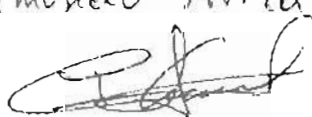
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CRUZ (BARR), clave 06-033, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	60	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SEGURIDAD PARA TODOS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

### POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

Recibí Constancia  
de validación original  
14. Nov 2011  
Raymundo Avila Molina  





**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

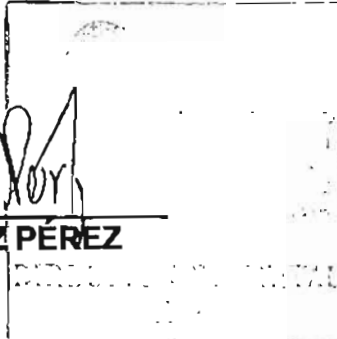
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTA CRUZ (BARR), CLAVE 06 033", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO NORTE (BARR), clave 06-034, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	86	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (BARRIO SEGURO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITA

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>P.D. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

*Recibi constancia original.*

*14 Nov 2011*

*Mauris Cervantes Gonzalez*

*[Firma]*




**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

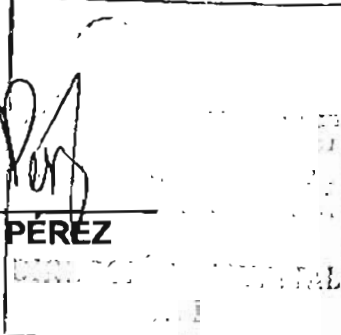
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTIAGO NORTE (BARR), CLAVE 06 034", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-142/02-11

AHP 

COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO SUR (BARR), clave 06-035, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

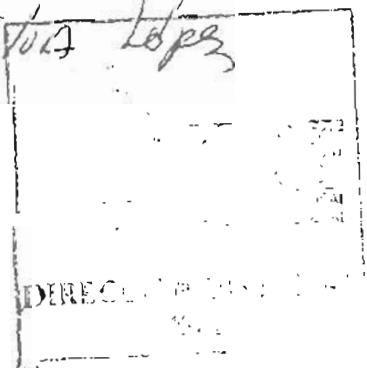
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	134	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CAMBIO DE BANQUETAS)
2	33	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (EL DEPORTE PREVIENE ADICIONES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

Recibi constancia de Validación Original  
14/11/2011 Rosa Elvira Silva López



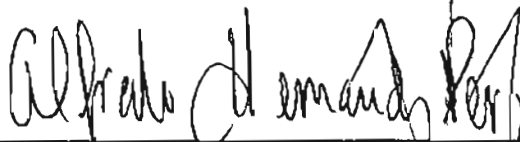
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

**-----CERTIFICA-----**

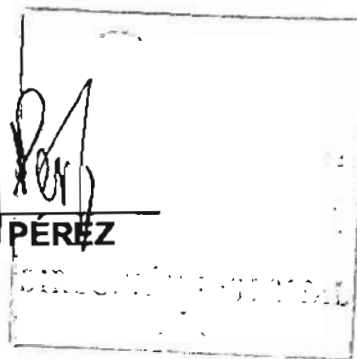
**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTIAGO SUR (BARR), CLAVE 06 035", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA VERIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLACOTAL RAMOS MILLAN, clave 06-036, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Obras y servicios	MEJORES OBRAS Y CALIDAD DE VIDA
2	57	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--

Recibi Constancia de validación Original.  
14-NOV-2011  
Cecilia López V.  
López V. Luis A



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TLACOTAL RAMOS MILLÁN, CLAVE 06 036", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



IEDF-DD-XVI-CC-144/02-11

  
AHP



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLAZINTLA, clave 06-037, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

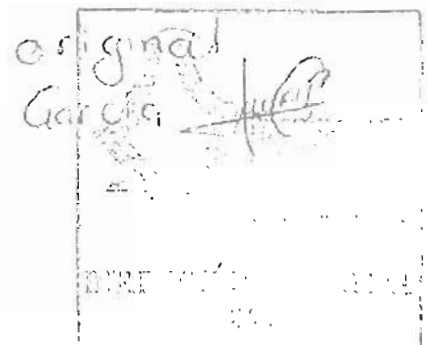
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (REPARACIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS)
2	68	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES (INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES)
3	59	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD (COLONIA SEGURA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA	ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Recibi constancia de validación original  
14. Nov. 2011 - Laura Ramirez



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

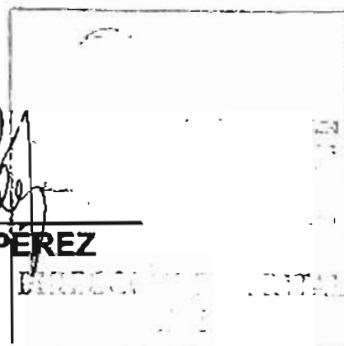
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TLAZINTLA, CLAVE 06 037"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

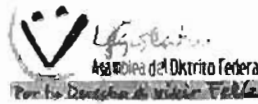
  
-----  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



IEDF-DD-XVI-CC-145/02-11

  
AHP

# COPIA CERTIFICADA



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VIADUCTO PIEDAD, clave 06-038, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (POR UNA COLONIA PARA TODOS)
3	121	Prevención del delito	PATRULLANDO UNA COLONIA SEGURA FASE II (LUMINARIAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL,  MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO,  ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	---

Recibi constancia Original  
14/11/2011 RUBEN H. ESTIBAN MORALES




**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

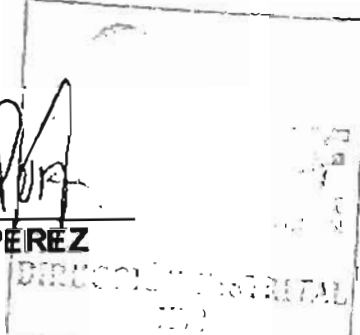
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CLAVE 06 038"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



IEDF-DD-XVI-CC-146/02-11

  
AHP



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ZAPOTLA (BARR), clave 06-039, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS (OBRAS Y SERVICIOS)
2	40	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SENDERO SEGURO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRIITAL

<p>COORDINADOR DISTRIITAL</p> <p><i>P.A. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

Recibi Constancia de Validación original  
14-11-11 Rosa Daniela Martínez Zúñiga



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

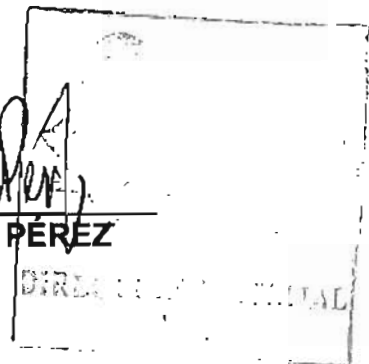
**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **"CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ZAPOTLA (BARR), CLAVE 06 039"**, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-147/02-11

  
AHP

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

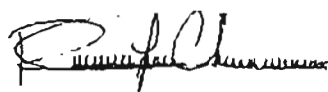
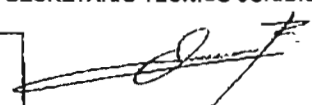
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

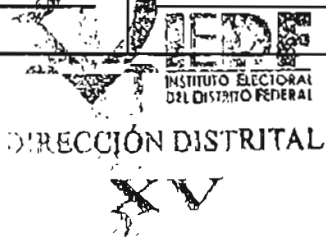
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL I, clave 06-040, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	130	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
2	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA NOMBRE Y FIRMA	 JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

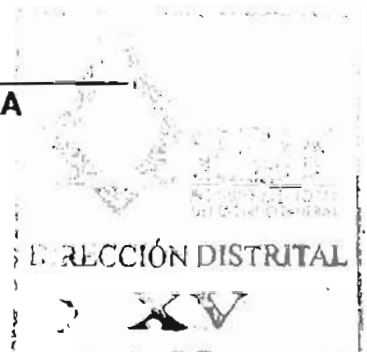
-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL I CON CLAVE NÚMERO 06-040.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-68/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

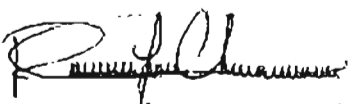
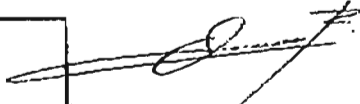
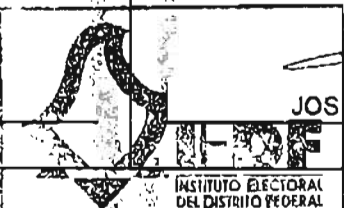
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL III, clave 06-042, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES EMITIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	80	Prevención del delito	ILUMINANDO LAS CALLES POR TU SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center; font-weight: bold;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">   <b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">   <b>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>
 <b>DIRECCIÓN DISTRITAL XV</b>	



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL III CON CLAVE NÚMERO 06-042**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-69/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

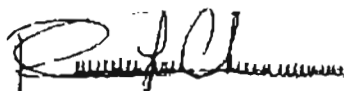

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL IV, clave 06-043, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	169	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE!
2	5	Obras y servicios	INTEGRANDONOS A LA NATURALEZA!
3	82	Infraestructura urbana	RENOVACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

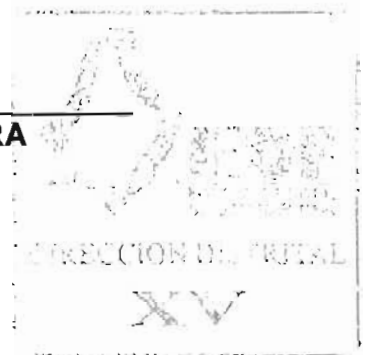
-----  
-----  
-----  
**CERTIFICA**  
-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL IV CON CLAVE NÚMERO 06-043**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



2  
DDXV-70/11  
JMCHR

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

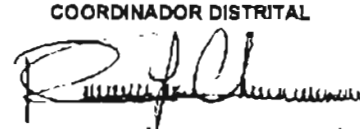
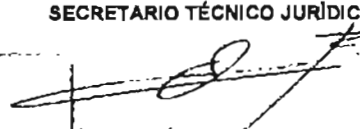
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

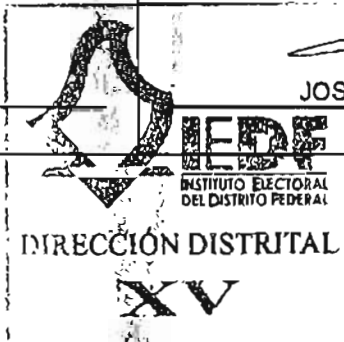
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL V, clave 06-044, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	127	Prevención del delito	TRABAJANDO PARA MEJORAR EL DIA A DIA YA
2	56	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA
---	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL V CON CLAVE NÚMERO 06-044.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-71/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

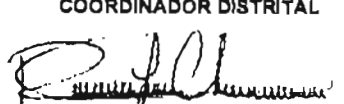

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

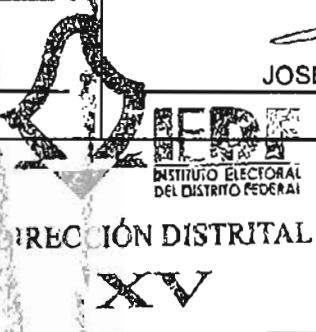
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL VI, clave 06-045, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
RE CIÓ	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	251	Prevención del delito	LA COMUNIDAD ES NUESTRA RESPONSABILIDAD
2	2	Prevención del delito	TRABAJANDO POR MI COMUNIDAD, YA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center; font-size: small;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">   <b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>	<p style="text-align: center; font-size: small;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">   <b>JOSE MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>
--	---



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

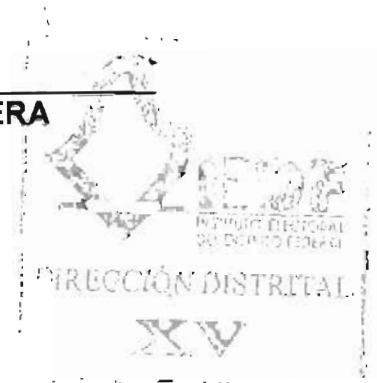
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL VI CON CLAVE NÚMERO 06-045.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-72/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

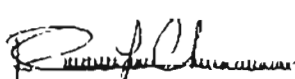
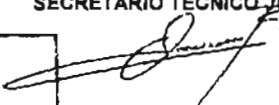
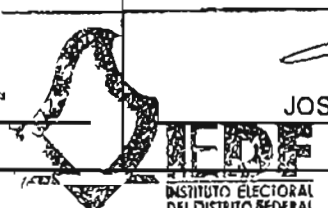
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL VII, clave 06-046, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	CONSTRUYENDO BANQUETAS
2	79	Prevención del delito	LUMINARIAS
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTANDO MI COLONIA

México, D.F. a 16 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">DIRECCIÓN DISTRITAL</p> <p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">XV</p>	



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL VII CON CLAVE NÚMERO 06-046**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-73/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203, y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

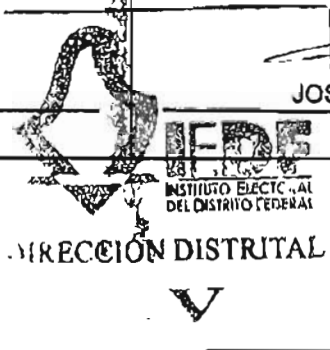
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA ORIENTAL VIII, clave 06-047, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES
2	134	Prevención del delito	CALLES ALUMBRADAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 RICARDO LOPEZ CHAVARRIA NOMBRE Y FIRMA	 JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA





LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL VIII CON CLAVE NÚMERO 06-047**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-74/11  
JMCHR**

COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II, clave 06-049, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Obras y servicios	RECONSTRUYAMOS LA IMAGEN URBANA (GUARNICIONES Y BANQUETAS)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p> <p><i>p.s. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

*Recibe Constancia 14/11/2011 Enriqueta González original*



**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CERTIFICA**

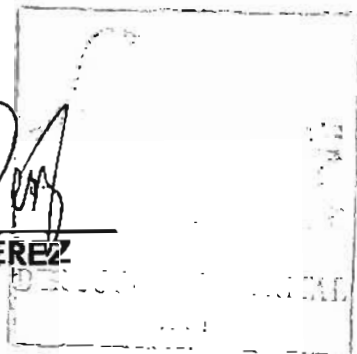
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II, CLAVE 06 049", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

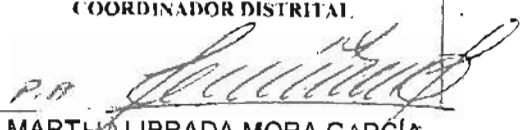

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

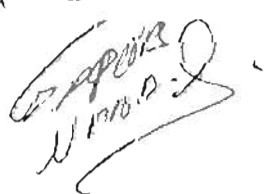
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS MEXICO I, clave 06-050, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	32	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

Recibi Constancia Original  
14-NOV-2011  
Juan García Ortega  




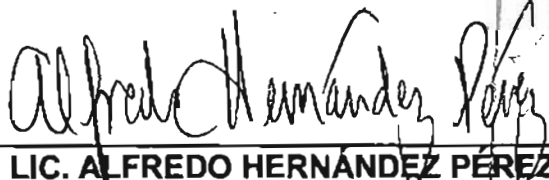
**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----**

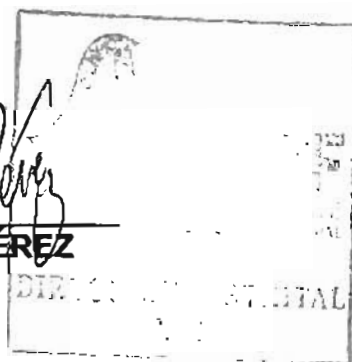
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GRANJAS MÉXICO I, CLAVE 06 050", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----**

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-149/02-11

  
AHP



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


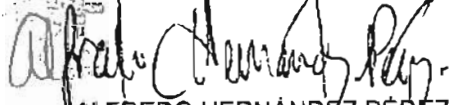
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS MEXICO II, clave 06-051, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Prevención del delito	PREVENCIÓN DEL DELITO (COMPRA DE PATRULLA)
2	22	Infraestructura urbana	UNA COLONIA ILUMINADA ES UNA COLONIA MÁS SEGURA (SENDERO SEGURO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

RECIBÍ CONSTANCIA DE VALIDACIÓN ORIGINAL

14/11/11 JOSÉ RAÚL FIERRO MARTÍNEZ




EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

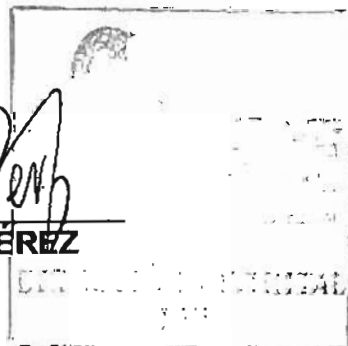
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GRANJAS MÉXICO II, CLAVE 06 051", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-150/02-11

  
AHP

COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II, clave 06-053, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (MEJORAMIENTO DE ANDADORES Y PASOS PEATONALES)
2	51	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (TRES GENERACIONES)
3	15	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4	9	Equipamiento	20 MÓDUULOS CON PALAPA MESA BANCAS Y AZADORES (EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p> <p><i>M.A. Martha Librada Mora García</i></p> <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <p><i>Alfredo Hernández Pérez</i></p> <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

*Recibi constancia original*  
*14/11/11*  
*Ma. Cristina Chávez Orozco*



EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

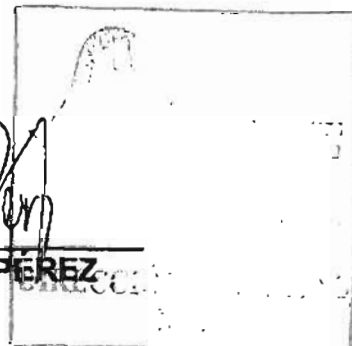
QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II, CLAVE 06 053", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

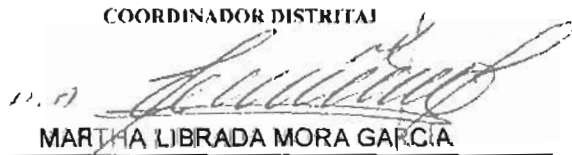
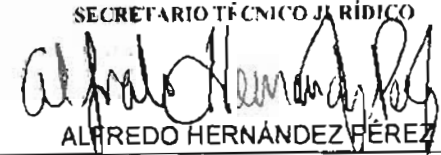
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUVENTINO ROSAS I, clave 06-054, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

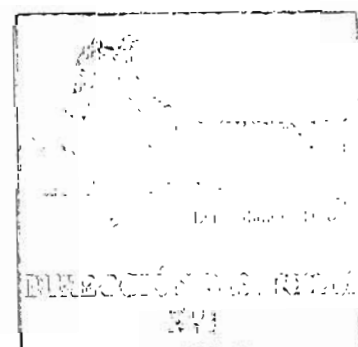
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (BARRA DE PROTECCIÓN)
2	75	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO)
3	22	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

### POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

Recibí Constancia  
de Resultados original  
14-11-2011  
Javier Saavedra Barrera

**EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

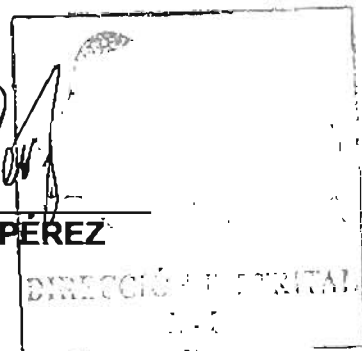
**-----CERTIFICA-----**

**QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JUVENTINO ROSAS I, CLAVE 06 054", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.**-----

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ**



IEDF-DD-XVI-CC-152/02-11

  
AHP

COPIA CERTIFICADA



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

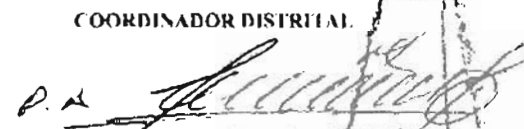

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XVI con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JUVENTINO ROSAS II, clave 06-055, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	183	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
2	5	Prevención del delito	VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD (1 PATRULLA Y 2 MOTOPATRULLAS)
3	148	Obras y servicios	POR UNA MEJOR Y CALIDAD DE VIDA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL  
14/NOV/2011

JULIETA NA. MEDINA BARRA



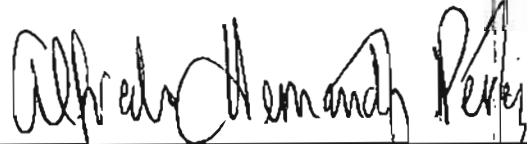
EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, INCLUYENDO LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA "CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE EMITE LA XVI DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JUVENTINO ROSAS II, CLAVE 06 055", DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, FIRMADA AL CALCE, POR AUSENCIA DE LA COORDINACIÓN DISTRITAL, POR LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LIC. MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA Y EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN DISTRITAL XVI DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ PÉREZ



IEDF-DD-XVI-CC-153/02-11

  
AHP

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


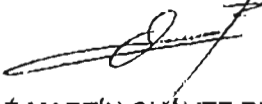

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo PANTITLAN II, clave 06-057, Delegación Iztacalco.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	79	Prevención del delito	INSTALACION DE LUMINARIAS

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p style="text-align: center; font-size: small;">COORDINADOR DISTRITAL</p> <div style="text-align: center;">   <b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b> </div> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center; font-size: small;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">   <b>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b> </div> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
 <b>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</b> <b>DIRECCIÓN DISTRITAL XV</b>	



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----


-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PANTITLAN II CON CLAVE NÚMERO 06-057**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
DDXV-75/11  
JMCHR

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

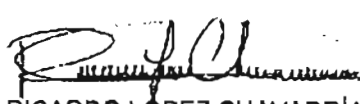
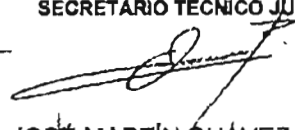
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PANTITLAN IV, clave 06-059, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	38	Prevención del delito	SENDERO SEGURO ILUMINACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  RICARDO LOPEZ CHAVARRIA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA NOMBRE Y FIRMA
---	--



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PANTITLAN IV CON CLAVE NÚMERO 06-059**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-76/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PANTITLAN V, clave 06-060, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	122	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>RICARDO LOPEZ CHAVARRÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PANTITLAN V CON CLAVE NÚMERO 06-060**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



7.  
DDXV-77/11  
JMCHR

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RAMOS MILLAN BRAMADERO I, clave 06-061, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	119	Prevención del delito	SENDERO LUMINOSO
2	6	Obras y servicios	PAVIMENTACION

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA	JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DISTRITAL  
XV



COPIA CERTIFICADA



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA RAMOS MILLAN BRAMADERO I CON CLAVE NÚMERO 06-061**. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-78/11  
JMCHR**

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo RAMOS MILLAN BRAMADERO II, clave 06-062, Delegación Iztacalco, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	25	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	9	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
4	21	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p><b>COORDINADOR DISTRITAL</b></p>  <p><b>RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA</b></p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b></p>  <p><b>JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA</b></p> <p style="font-size: small;">NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p style="font-weight: bold; font-size: small;">INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p style="font-weight: bold; font-size: small;">DIRECCIÓN DISTRITAL XV</p>	



LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL-----

-----  
-----  
-----  
**CERTIFICA**  
-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA RAMOS MILLAN BRAMADERO II CON CLAVE NÚMERO 06-062.** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XV DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA**



  
**DDXV-79/11  
JMCHR**